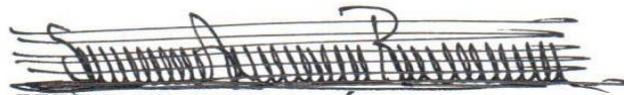


**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

Zapatoca, Santander, Ocho (08) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2.021).

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado por la Señora Curadora ad-litem designada en el presente proceso obrante a los folios (210-211), el despacho accede a lo pedido y ordena aplazar la Diligencia de Inspección Judicial que está programada para realizarse el día Trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.). Oportunamente se estará señalando nueva fecha para la realización de la diligencia de inspección judicial y continuar con el trámite respectivo en el presente proceso. Líbrense las comunicaciones de rigor.

**NOTIFIQUESE,**



**SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO**  
Juez